



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023-2013-CONCYTEC-P

Lima, 31 ENE. 2013

VISTA: la carta de renuncia presentada por el señor Abog. Martin Eduardo Navarro Castellanos, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 107-2012-CONCYTEC-P de fecha 03 de mayo de 2012, se aprobó como ganador del Concurso Público de Méritos al Abog. Martin Eduardo Navarro Castellanos, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel Remunerativo D-6, Plaza CAP N° 69, Plaza PAP N°53;

Que, mediante documento de Vistos, el Abog. Martin Eduardo Navarro Castellanos presentó renuncia con efectividad al 31 de enero de 2013, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel Remunerativo D-6, Plaza CAP N° 69, Plaza PAP N°53;

Que, resulta pertinente dar por aceptada la renuncia del mencionado servidor, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución;

Con el visto bueno de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

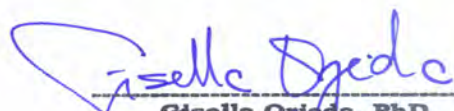
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Abog. Martin Eduardo Navarro Castellanos con efectividad al 31 de enero de 2013, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, Nivel Remunerativo D-6, Plaza CAP N° 69, Plaza PAP N°53; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Encargar a la Abog. Kirla Echegaray Alfaro, Asesora de la Secretaría General, a partir del 01 de febrero de 2013, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, publique la presente Resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC